



Resolución Jefatural

VISTOS:

EL Informe N° D002221-2022-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG de fecha 15 de julio de 2022 y El Informe Técnico N° D000066-2022-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG-YMC, de fecha 15 de julio del 2022, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, mediante el cual se solicita FE DE ERRATAS por error material o aritmético en la parte resolutive de las Resoluciones Jefaturales N° D000154-2022-MIDIS/PNAEQW y N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW de fecha 28 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° D000154-2022-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 28 de junio de 2022 se aprueba el alta patrimonial contable de setenta y nueve (79), bienes muebles de propiedad del PNAEQW ubicados en la Sede Central.

Que, mediante Resolución Jefatural N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 28 de junio de 2022 se aprueba la baja patrimonial contable de dos (2), bienes muebles de propiedad del PNAEQW ubicados en la Unidad Territorial Amazonas.

Que, se ha advertido error involuntario al consignar en la Resolución Jefatural N° D000154-2022-MIDIS/PNAEQW-UA, en su Artículo N° 2 de la parte resolutive, el cuadro resumen con las cuentas erradas, así como su Anexo N° 1 Ficha de Descripción de los bienes muebles patrimoniales, en el cual se advierte los errores materiales o aritméticos en las cuentas contables de los Ítems 19, 20, 21, 22, 23 y 78.

Que, se ha advertido error involuntario al consignar en la Resolución Jefatural N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UA, en su Artículo N° 2 de la parte resolutive, el cuadro resumen con las cuentas erradas, así como su Anexo N° 1 Relación de Bienes Calificados como RAEE de los bienes muebles patrimoniales, en el cual se advierte los errores materiales o aritméticos en las cuentas contables de los Ítems 1 y 2.

Que, en atención al Informe Técnico N° D000066-2022-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG-YMC, de fecha 15 de julio del 2022, resulta necesaria, la emisión de la Resolución Jefatural que rectifique de oficio los errores materiales o aritméticos identificados en las Resoluciones Jefaturales N° D000154-

2022-MIDIS/PNAEQW-UA y N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UA de fecha 28 de junio el 2022, conforme se expone en el numeral 4.4 y 4.5 respectivamente, del citado Informe Técnico.

Que se deja constancia, que la digitación errónea en mención no invalida las Resoluciones Jefaturales N°D000154-2022-MIDIS/PNAEQW-UA y N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UA debido a que los bienes patrimoniales dados de alta y baja efectivamente se encuentran a la fecha debidamente identificados y ubicados en la Sede Central y en la Unidad Territorial Amazonas respectivamente.

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece expresamente que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, el numeral 212.2 del mismo artículo en mención precisa que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, lo establecido en el artículo N° 2 de la parte resolutive de la Resolución Jefatural N°D000154-2022-MIDIS/PNAEQW-UA, así como su Ficha de Descripción de Bienes Muebles Patrimoniales, constituyen un error material aritmético que no altera lo sustancial de su contenido, por lo que corresponde su rectificación, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, lo establecido en el artículo N° 2 de la parte resolutive de la Resolución Jefatural N°D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UA, así como su Relación de Bienes Calificados como RAEE, constituyen un error material aritmético que no altera lo sustancial de su contenido, por lo que corresponde su rectificación, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General y a las atribuciones conferidas;

Con el visado de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **RECTIFICAR** el error material o aritmético incurrido en el cuadro Resumen del Artículo 2° de la parte Resolutiva y Ficha de Descripción de Bienes Muebles Patrimoniales de la Resolución Jefatural N°D000154-2022-MIDIS/PNAEQW-UA del 28.06.2022 para su incorporación en el registro al mes de junio, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - **RECTIFICAR** el error material o aritmético incurrido en el cuadro Resumen del Artículo 2° de la parte Resolutiva y Relación de Bienes Calificados como RAEE de la Resolución Jefatural N°D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UA del 28.06.2022 de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°. - **MANTENER** subsistentes los demás extremos de la Resolución.

ARTÍCULO 4°. - **REMITIR**, copia de la presente Resolución a la Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales del PNAEQW y a la Unidad Territorial de Amazonas para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 5° . - DISPONER la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional del Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma (<https://www.gob.pe/qaliwarma>), para conocimiento de los interesados y público en general.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ANEXO DE RESOLUCION JEFATURAL N° D000066-2022-MIDIS/PNAEQW-UA

- En la Resolución Jefatural N° D000154-2022-MIDIS/PNAEQW-UA, en su **Artículo N° 2** de la parte resolutive, cuadro resumen,

Dice :

CUADRO RESUMEN			
CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR DE TASACION
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	4	10,561.60
020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3	8,401.60
020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1	2,160.00
9105	BIENES EN PRÉSTAMOS, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLE	75	13,370.80
0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	17	1,642.80
0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	58	11,728.00
Total general		79	S/ 23,932.40

Debe decir :

CUADRO RESUMEN			
CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR DE TASACION
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	4	10,561.60
020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3	8,401.60
020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1	2,160.00
9105	BIENES EN PRÉSTAMOS, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLE	75	13,370.80
0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	21	1,910.80
0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	54	11,460.00
Total general		79	S/ 23,932.40

- El Anexo N° 1 **Ficha de Descripción de los bienes muebles patrimoniales** de la Resolución Jefatural N° D000154-2022-MIDIS/PNAEQW-UA, se advierte los errores materiales o aritméticos en las cuentas contables de los ítems 19, 20, 21, 22, 23 y 78 y en su respectivo cuadro resumen,

Dice :

FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	CÓD. SEGÚN CNBME-DGA	DENOMINACION	DETALLE TECNICO (1)				ESTADO DE CONSERVACION (2)	CODIGO SOBRENTE	CUENTA CONTABLE	CAUSAL DE ALTA	VALOR DE TASACION S/	UBICACIÓN FÍSICA
				MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES / SERIE						
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	
19	SOBRANTE EN USO	882225250011	EXTINTOR	S/M	PQS	ROJO	S/M	REGULAR	S-24	9105.0303	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SOBORNTE	80.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION
20	SOBRANTE EN USO	882225250011	EXTINTOR	S/M	PQS	ROJO	S/M	REGULAR	S-20	9105.0303	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SOBORNTE	80.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION
21	SOBRANTE EN USO	882225250011	EXTINTOR	S/M	PQS	ROJO	S/M	REGULAR	S-23	9105.0303	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SOBORNTE	80.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION
22	SOBRANTE EN USO	882225250011	EXTINTOR	PQS	S/M	ROJO	S/M	REGULAR	2561	9105.0303	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SOBORNTE	80.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION
23	SOBRANTE EN USO	882225250011	EXTINTOR	PQS	S/M	ROJO	S/M	REGULAR	2570	9105.0303	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SOBORNTE	80.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION
78	SOBRANTE EN USO	746444910001	GABINETE DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/M	REGULAR	157	9105.0301	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SOBORNTE	132.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

TOTAL

23,932.40

(1) En caso de Vehículos, adicionalmente llenar la Ficha Técnica Vehículo, contemplado en el Anexo N° 08 de la presente Directiva 0006-2021/EF-54.01, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.

(2) El estado es consignado en base a la siguiente escala: Nuevo, Bueno, Regular, Malo, RAEE, Chatarra.

CUADRO RESUMEN

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR DE TASACION
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	4	10,561.60
020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3	8,401.60
020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1	2,160.00
9105	BIENES EN PRÉSTAMOS, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLE	75	13,370.80
0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	17	1,642.80
0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	58	11,728.00
Total general		79	S/ 23,932.40

Debe decir:

FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	CÓD. SEGÚN CNBME-DGA	DETALLE TÉCNICO (1)						ESTADO DE CONSERVACION (2)	CODIGO SOBRENTE	CUENTA CONTABLE	CAUSAL DE ALTA	VALOR DE TASACIÓN S/	UBICACIÓN FÍSICA
			DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES / SERIE							
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	
19	SOBRANTE EN USO	882225250011	EXTINTOR	S/M	PQS	ROJO	S/M	REGULAR	S-24	9105.0301	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SOBORNTE	80.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION	
20	SOBRANTE EN USO	882225250011	EXTINTOR	S/M	PQS	ROJO	S/M	REGULAR	S-20	9105.0301	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SOBORNTE	80.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION	
21	SOBRANTE EN USO	882225250011	EXTINTOR	S/M	PQS	ROJO	S/M	REGULAR	S-23	9105.0301	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SOBORNTE	80.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION	
22	SOBRANTE EN USO	882225250011	EXTINTOR	PQS	S/M	ROJO	S/M	REGULAR	2561	9105.0301	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SOBORNTE	80.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION	
23	SOBRANTE EN USO	882225250011	EXTINTOR	PQS	S/M	ROJO	S/M	REGULAR	2570	9105.0301	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SOBORNTE	80.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION	
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	
78	SOBRANTE EN USO	746444910001	GABINETE DE METAL	S/M	S/M	NEGRO	S/M	REGULAR	157	9105.0303	SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES SOBORNTE	132.00	UNIDAD DE ADMINISTRACION	
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	

TOTAL

23,932.40

(1) En caso de Vehículos, adicionalmente llenar la Ficha Técnica Vehículo, contemplado en el Anexo N° 08 de la presente Directiva 0006-2021/EF-54.01, utilizar escala de acuerdo a su naturaleza.

(2) El estado es consignado en base a la siguiente escala: Nuevo, Bueno, Regular, Malo, RAEE, Chatarra.

CUADRO RESUMEN

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE CUENTA	CANTIDAD DE BIENES	VALOR DE TASACION
1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	4	10,561.60
020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3	8,401.60
020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1	2,160.00
9105	BIENES EN PRÉSTAMOS, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLE	75	13,370.80
0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	21	1,910.80
0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	54	11,460.00
Total general		79	S/ 23,932.40

- Resolución Jefatural N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UA, en su artículo segundo de la parte resolutive, cuadro resumen,

Dice :

CUADRO RESUMEN						
CUENTA CONTABLE	CANTIDAD DE BIENES	Valor Inicial	Depreciación Acumulada AL 31.05.2022	VALOR NETO AL 31.05.2022	PESO (Kg.)	
1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1	2,958.27	2,957.27	1.00	8.00	
9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	1	401.28	400.28	1.00	2.50	
Total general	2	3,359.55	3,357.55	2.00	10.50	

Debe decir :

CUADRO RESUMEN			
CUENTA CONTABLE	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO AL 31.05.2022	PESO (Kg.)
1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2	2.00	10.50
Total general	2	2.00	10.50

- El Anexo N° 1 Relación de Bienes Calificados como RAEE de la Resolución Jefatural N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UA, se advierte los errores materiales o aritméticos en las cuentas contables de los ítems 1 y 2,

Dice

ANEXO 1
RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Entidad: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA															
Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Inicial	Depreciación Acumulada al 31.05.2022	Valor Neto al 31.05.2022 S/	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría(2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE(4)
1	740800500025	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER 40 PPM	XEROX	1503.020904	2,958.27	2,957.27	1.00	UT - AMAZONAS	3	3.2	1	8.00	0.008	Completo	Inoperativo
3	740881870141	MONITOR PLANO	LENOVO	9105.0301	401.28	400.28	1.00	UT - AMAZONAS	3	3.1	1	2.50	0.0025	Completo	Inoperativo
TOTALES					3,359.55	3,357.55	2.00				2	10.50	0.01		

(1) Código Patrimonial de AEE (Incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM

(3) Estado de RAEE: Completo - Incompleto

(4) Condición: Operativo-Inoperativo

CUADRO RESUMEN

CUENTA CONTABLE	CANTIDAD DE BIENES	Valor Inicial	Depreciación Acumulada AL 31.05.2022	VALOR NETO AL 31.05.2022	PESO (Kg.)
1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	1	2,958.27	2,957.27	1.00	8.00
9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	1	401.28	400.28	1.00	2.50
Total general	2	3,359.55	3,357.55	2.00	10.50

Debe decir :

**ANEXO 1
RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE**

Entidad: PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA													
Item N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto al 31.05.2022 S/	Ubicación física del RAEE	Categoría (2)	Subcategoría(2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE(4)
1	740800500025	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER 40 PPM	XEROX	1503.020301	1.00	UT - AMAZONAS	3	3.2	1	8.00	0.008	Completo	Inoperativo
3	740881870141	MONITOR PLANO	LENOVO	1503.020301	1.00	UT - AMAZONAS	3	3.1	1	2.50	0.0025	Completo	Inoperativo
TOTALES					2.00				2	10.50	0.01		

(1) Código Patrimonial de AEE (Incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM

(3) Estado de RAEE: Completo - Incompleto

(4) Condición: Operativo-Inoperativo

CUADRO RESUMEN

CUENTA CONTABLE	CANTIDAD DE BIENES	VALOR NETO AL 31.05.2022	PESO (Kg.)
1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2	2.00	10.50
Total general	2	2.00	10.50